





CSIF, STAJ Y UGT, REITERAN SU POSICIÓN FIRME DE QUE CON CARÁCTER PREVIO A LA MESA SECTORIAL DEBE EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los sindicatos CSIF, STAJ y UGT hemos vuelto a dirigirnos formalmente a la Secretaría General de Servicios Judiciales para reiterar con firmeza nuestra posición: antes de la celebración de la Mesa Sectorial del próximo 3 de noviembre, en la que se pretende negociar las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de la Fase III de implantación de los Tribunales de Instancia, debe presentarse de manera INELUDIBLE una propuesta económica concreta sobre productividad para el personal de la Administración de Justicia en Andalucía.

Sin una propuesta económica clara, no hay negociación posible Y NO PODREMOS PARTICIPAR en la negociación prevista de la FASE III.

Desde el inicio, CSIF, STAJ y UGT hemos mantenido una posición firme:

- Nos negamos en la última mesa sectorial a negociar las RPTs, mientras no se desbloqueara el conflicto con la partida económica imprescindible para la productividad.
- Exigimos una propuesta económica encima de la mesa, que permitan negociar tanto la distribución de la productividad entre el conjunto del personal como los criterios objetivos para su aplicación.

Frente a las maniobras de confusión y desinformación de quienes han abandonado la unidad sindical sin justificación, queremos dejar claro que los tres sindicatos mantenemos un frente común sólido y coherente. La prioridad es inequívoca: reconocimiento económico del esfuerzo del personal de Justicia en Andalucía.

La Administración tiene que elegir: o cumple y trae una propuesta económica ya, o seguirá el conflicto.